



## BASES CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO PUDAHUEL EMPRENDE SB2 – 2021

Este documento tiene como objetivo presentar las bases del Concurso de Emprendimiento PUDAHUEL EMPRENDE de SB2 Constructores (en adelante, SB2), primera versión año 2021.

Estas bases deben ser leídas íntegramente antes de la inscripción, ya que se asumirán aceptadas por parte de los participantes al momento de postular. Adicionalmente, se aceptan los posibles cambios que eventualmente se podrían efectuar a las mismas durante el desarrollo del concurso.

1. **Objetivo General:** Potenciar los proyectos de emprendimiento de los emprendedores y emprendedoras que viven en la comuna de Pudahuel, con el objetivo de visibilizarlos dentro de la comunidad, así como a nivel de la Región Metropolitana y el país. Los 6 emprendimientos ganadores compartirán durante un año un local en el Edificio La Travesía, el cual será destinado a estos fines de manera gratuita. Durante un semestre 6 emprendimientos podrán exponer y comercializar su idea o producto.

2. **Participantes:** El concurso está dirigido a todos aquellos emprendedores y emprendedoras de Pudahuel que deseen postular y que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser vecinos de Pudahuel mayores de 18 años (pueden ser estudiantes de enseñanza media, estudiantes de educación superior, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

b) Tener un proyecto de emprendimiento en cualquiera de las fases de su desarrollo (idea, desarrollo de concepto, desarrollo tecnológico o despegue comercial).

c) Los emprendimientos pueden ser individuales o grupales. En caso de ser grupales deben ser de un máximo de 6 personas, y ese equipo deberá nombrar a un representante, quien será la contraparte oficial con la organización del concurso. Además, será responsable de mantener informado al equipo sobre lo que anuncie, comunique o solicite la organización.

### 3. Postulación:

a) Cómo postular: Para oficializar la postulación se deberá rellenar el formulario en el siguiente enlace: <http://latravesia.cl/concurso.php> En el formulario se debe responder toda la información solicitada.

b) En la descripción es importante explicar qué impacto cree que genera el emprendimiento en la comunidad de Pudahuel y por qué debería ganar un espacio para exponerse y comercializarse en la tienda colaborativa ubicada en el edificio La Travesía.

c) Se solicitará además un video o audio explicativo el cual deberá tener una duración máxima de 5 minutos y debe contar de qué se trata el emprendimiento.

#### 3.2 Etapas del concurso

**Convocatoria:** El plazo para la inscripción de los proyectos se extiende desde el Martes 23 de Febrero de 2021 hasta el 31 de mayo del 2021 a las 23:59 horas.

**Preselección:** El 15 de Junio de 2021 se entregarán los resultados de la primera etapa de preselección, donde se definirán 10 proyectos que seguirán en competencia. Los emprendimientos seleccionados serán capacitados en metodologías de emprendimiento vía mentorías presenciales o vía zoom durante todo Julio de 2021.

**Final:** El 01 de agosto los 10 proyectos elegidos harán su presentación o pitch a un jurado en tres minutos, para luego ser elegidos y premiados los 6 proyectos finalistas, los cuales contarán con espacio y visibilidad en la tienda colaborativa.

#### 3.3 Evaluación:

Para la evaluación se han definido los siguientes criterios, los cuales serán evaluados en una escala de 1 a 7, entre los que están: creatividad, viabilidad e impacto social para el entorno o núcleo familiar.

**3.4 Capacitación:** Los proyectos seleccionados podrán acceder a dos sesiones de mentorías finales, enfocadas en la necesidad de mejora del emprendimiento.

### 4. PREMIO:

Exponer sus productos en la tienda colaborativa condominio La Travesía por 6 meses (1 semestre). En total son 6 ganadores que expondrán en la fecha que los locales comerciales estén habilitados para ese fin.

### 5. JURADOS:

Serán designados la primera quincena de marzo.

6. A partir de la fecha de entrega del espacio, existirá un plazo máximo de 6 meses para hacer uso total de éste. En el caso de requerir alguna modificación en el ESPACIO A UTILIZAR, cada emprendedor o emprendedora lo deberá comunicar mínimo dos meses de anticipación, al siguiente correo electrónico: [emprende@sb2.cl](mailto:emprende@sb2.cl), y esa petición deberá ser aprobada previamente por el equipo de SB2.

7. En cuanto a la entrega del espacio se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- a) El espacio es de uso exclusivo para el proyecto ganador
- b) No podrán ser utilizados como vitrina para otros productos/proyecto que no haya sido seleccionado
- c) Deben contar con sistema de boletas para las ventas. De no tener podemos asesorarlos en el trámite
- d) El espacio podrá ser utilizado solo por un lapso de 6 meses desde la entrega de los locales comerciales del edificio.

8. El equipo de SB2 realizará un seguimiento de los proyectos durante su desarrollo, implementación y venta /exhibición. Al postular se aceptan y respetan las bases del concurso de emprendimiento, por lo tanto, se entiende que los participantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases. Respetando requisitos, plazos y fechas establecidas por SB2.

(\*) SB2 se reserva los derechos de hacer uso de la información entregada por los postulantes al ingresar al Concurso "PUDAUEL EMPRENDE de SB2".

#### CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

1-Los grupos en los que haya un integrante que sea parte del jurado o del comité organizador de Emprende Pudahuel Chile

2-Los grupos donde sus integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.

3-Los grupos cuyo proyecto sea una idea de plagio flagrante.

4-Los grupos que no presenten de manera completa y dentro de los plazos fijados el material solicitado.

**En tu camino a la independencia económica,  
cuénta con nuestro apoyo.**

